

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **14367** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por GroupeAtlantic España Soluciones Confort Término, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 27/2021 de 19 de enero, por el que se modifica el R.D. 106/08 de 1 de febrero sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos y el R.D. 110/2015 de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, aprobado por el Consejo de Ministros el 19 de enero de 2021, que ha sido admitido a trámite por resolución del día de la fecha y figura registrado con el número 1/100/21.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 22 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, D<sup>a</sup> Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A210018018-1